



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 19 de agosto de 2014

número 66

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2014, del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Posición Financiera	Comercializadora La Sultana	(2ª Pub)	4
Exp. 212/2014	Sucesorio Intestamentario	Crisanto Lara Castillo	(2ª Pub)	5
Exp. 337/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Santos Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 355/2014	Sucesorio Testamentario	Ramón González Zamora	(2ª Pub)	5
Exp. 400/2014	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Cárdenas Reyes	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julio Sánchez Flores	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Pérez Castillo	(2ª Pub)	6
Exp. 1923/2013	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	6
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Pentum Automotive, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 323/2013	No Contencioso	Rafael Vara Cerda	(1ª Pub)	7
Exp. 254/2003	Ordinario Mercantil	José Luis Zertuche del Valle	(1ª Pub)	7
Exp. 2084/2004	Ejecutivo Mercantil	Martha Gutiérrez Padilla	(1ª Pub)	8
Exp. 2625/2010	Ejecutivo Mercantil	Felipe de Jesús Carrera Delgadillo	(1ª Pub)	8
Exp. 304/2014	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Hernández Obregón	(1ª Pub)	9
Exp. 404/2014	Sucesorio Intestamentario	Vicente Nájera Salas	(1ª Pub)	9
Exp. 411/2014	Sucesorio Intestamentario	Sotero López Canizales	(1ª Pub)	9
Exp. 425/2014	Sucesorio Intestamentario	Javier Carral Galván	(1ª Pub)	9
Exp. 448/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Germán Mancillas Cristerna	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Perales Morales	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús de la Rosa García	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Román Figueroa García	(1ª Pub)	10
Exp. 145/2011	Especial Hipotecario	Catarino Laurel Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 355/2013	Especial Hipotecario	Jaime Contreras Medina	(1ª Pub)	11

Exp. 522/2012	Ejecutivo Mercantil	Deyanira Dolores Gloria Manzanarez	(1ª Pub)	11
Exp. 1144/2010	Especial Hipotecario	Irma Loreto Villanueva Florez	(1ª Pub)	12
Exp. 693/2005	Ordinario Civil	Sandra Martínez Menchaca	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 805/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rocha Pecina	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Adperpetuum	Natalia Baeza Castellanos García	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Adperpetuum	Petra Hernández Bustos	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Pablo León Alcantar	(1ª Pub)	14
Exp. 19/2014	Ordinario Civil	Jesús Arturo Chapoy	(1ª Pub)	14
Exp. 625/2014	Sucesorio Intestamentario	Victoria Aguilar Alfaro	(1ª Pub)	15
Exp. 664/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Vázquez	(1ª Pub)	15
Exp. 810/2014	Sucesorio Intestamentario	María Esther Herrera Canizales	(1ª Pub)	15
Exp. 820/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Canizales García	(1ª Pub)	15
Exp. 833/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Franco González	(1ª Pub)	16
Exp. 850/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Carmona Rodríguez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Esther Villanueva Morales	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Minerva Salazar Castro	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Severiano Urquieta Guerra	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Gaytán Heredia	(1ª Pub)	17
Exp. 908/2014	Rectificación de Acta	Miguel Ángel Ramírez Chavarría	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 544/2014	Sucesorio Intestamentario	Olga Rendón Ibarra	(2ª Pub)	18
Exp. 571/2014	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Muñoz Villanueva	(2ª Pub)	18
Exp. 684/2013	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto González Silva	(2ª Pub)	19
Exp. 240/2014	Adquisición por Prescripción	Andrés Ramírez Ruiz	(2ª Pub)	19
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Nora Patricia Reyes Lara	(2ª Pub)	19
Exp. 577/2014	Sucesorio Intestamentario	Isaías Velázquez Santillán	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 225/2014	Información a Perpetua Memoria	Francisco Casas Sánchez	(1ª Pub)	20
Exp. 147/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Urteaga	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vásquez Sánchez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Fernández Silva	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 79/2011	Ordinario Civil	Homero Villarreal Athayde	(1ª Pub)	21
Exp. 107/2011	Ordinario Civil	María de Lourdes Ocón Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 109/2011	Ordinario Civil	Laura Patricia Navejar Salinas	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Asamblea General	Reducción de Capital Social	Inmobiliaria Norte Estrella, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 328/2014	Sucesorio Intestamentario	María Monserrat Sánchez Hernández	(2ª Pub)	23
Exp. 348/2014	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Castillo Hernández	(2ª Pub)	23
Exp. 622/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Palacios Muñoz	(2ª Pub)	23
Exp. 1387/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Maury de Santiago	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Arturo León Olvera	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Pedro Torres Rueda	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Silverio Recio González	(2ª Pub)	24
Exp. 368/2012	Especial Hipotecario	M.N. Constructora y Servicios, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	25
Exp. 548/2002	Especial Hipotecario	Felipe Juan Ramos Hernández	(2ª Pub)	25
Estado Financiero	Situación Financiera al 18 de junio 2014	Agencia de Viajes Sectorial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Asamblea	Reducción de Capital Social	Patzcuaro de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Exp. 638/2014	Información Posesoria	Maribel Márquez Fuentes	(1ª Pub)	26
Exp. 264/2014	Ordinario Civil	Fraccionadora y Urbanizadora La Estrella	(1ª Pub)	27
Exp. 187/2014	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ramírez Campos	(1ª Pub)	27
Exp. 303/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Molina Tapia	(1ª Pub)	27
Exp. 318/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Raúl Carranza Solís	(1ª Pub)	28
Exp. 326/2014	Sucesorio Testamentario	Enrique Becerra Castañeda	(1ª Pub)	28
Exp. 327/2014	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hidrogo Castillo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Eduardo Villarreal Cabello	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Procedimiento Sucesorio Intestamentario	Marciano Jaramillo Silva	(1ª Pub)	29
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	María Magdalena Leal Martínez	(1ª Pub)	29

Remesas e Intereses FAM - Universidad Politécnica Ramos Arizpe 2014	10,017,912.14	
Remesas e Intereses FAM - Universidad Politécnica de Monclova/Frontera 2014	10,017,912.14	
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2011	6,574.97	
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2012	17,693.45	
Intereses Instituto Tecnológico de Saltillo	15,396.90	
Intereses Instituto Tecnológico Región Carbonífera	46,245.84	
Intereses Instituto Tecnológico Superior de San Pedro	8,002.78	
Intereses Instituto Estatal de Educación para Adultos	291,764.69	
Intereses del Instituto Tecnológico de Piedras Negras (PAOE 2012)	71,230.09	
Remesa e Intereses del Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera (PAC 2013)	1,475,555.99	
Remesas e Intereses Convenio del Instituto Tecnológico Región Carbonífera 2012	1,808,739.68	
Remesa e Intereses del Instituto Tecnológico de Múzquiz (PAOE 2013)	1,052,409.77	
Remesas e Intereses Diagnóstico/Escuela Digna 2013	845,044.90	
Intereses Restauración Educación Primaria Coahuila	3,722.22	
Intereses FOPEDEP Acuña 2013	1,294.48	
Intereses FOPEDEP Cuatrociénegas 2013	635.55	
Intereses FOPEDEP Matamoros 2013	437.45	
Intereses FOPEDEP Monclova 2013	2,480.57	
Intereses FOPEDEP Nava 2013	1,425.64	
Intereses FOPEDEP Ocampo 2013	160.92	
Intereses FOPEDEP Parras 2013	270.90	
Intereses FOPEDEP Piedras Negras 2013	643.09	
Intereses FOPEDEP Ramos Arizpe 2013	1,335.20	
Intereses FOPEDEP Sabinas 2013	37.68	
Intereses FOPEDEP Saltillo 2013	4,569.11	
Intereses FOPEDEP Torreón 2013	12,469.69	
Intereses FOPEDEP San Juan de Sabinas 2013	436.11	
Intereses FOPEDEP San Pedro 2013	3,130.57	
Intereses FOPEDEP Viesca 2013	90.70	
Remesas e Intereses FOPEDEP Cuatrociénegas 2014	250,424.97	
Remesas e Intereses FOPEDEP Francisco I. Madero 2014	150,247.63	
Remesas e Intereses FOPEDEP Hidalgo 2014	230,389.52	
Remesas e Intereses FOPEDEP Múzquiz 2014	300,832.17	
Remesas e Intereses FOPEDEP Ocampo 2014	125,272.54	
Remesas e Intereses FOPEDEP Parras 2014	300,832.17	
Remesas e Intereses FOPEDEP San Juan de Sabinas 2014	250,424.97	
Remesas e Intereses FOPEDEP Torreón 2014	1,303,091.53	
Remesas e Intereses FOPEDEP Viesca 2014	651,832.28	
Remesas e Intereses FOPEDEP Villa Unión 2014	200,336.29	
Remesas e Intereses FOPEDEP Matamoros 2014	701,975.19	
Remesas e Intereses FOPEDEP San Pedro 2014	1,229,520.26	
Remesas Presupuesto Gasto Corriente	10,830,255.92	138,848,084.81
Otros Ingresos		
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	95,220.16	
Otros Ingresos Varios	486,000.25	581,220.41
TOTAL DE INGRESOS		139,429,305.22
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	7,319,660.35	
Materiales y Suministros	303,284.21	
Servicios Generales	2,663,153.44	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		10,286,098.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO		129,143,207.22
ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA DIRECTOR GENERAL (RÚBRICA)		C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

COMERCIALIZADORA LA SULTANA SA DE CV Estado de Posicion Financiera Al 31 de Marzo de 2014

Activo	Pasivo		
Circulante	- Circulante		
Bancos	- Proveedores	-	
Almacen	- Acreedores Diversos		
Clientes	- Impuestos x Pag		
Anticipos de Impuestos	Iva por Pagar		
Accionistas	Total Pasivo Circulante		-
Iva Acreditable			
Impuesto a Favor	- Capital		
Total Activo Circulante	Capital Social		50,000
	Juan Manuel Esquivel Avila 90% 490 Acciones	49,000	
Fijo	Edgar Gerardo Esquivel Castellanos 2% 10 Acciones	1,000	
Terrenos	Pérdidas Acumuladas		(-50,000)
Construcciones	Juan Manuel Esquivel Avila 90% 490 Acciones	(-49,000)	
Maq y equipo	Edgar Gerardo Esquivel Castellanos 2% 10 Acciones	(-1,000)	
Mob y eq de oficina			
Equipo de transporte			
Total Activo Fijo	Total Capital		

Total Activo

- Total Pasivo más Capital

Saltillo Coahuila a 29 de Abril de 2014

Por medio de la presente se hace del conocimiento al público en general y acreedores diversos:

Que la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIALIZADORA LA SULTANA S.A. DE C.V. se encuentra en "LIQUIDACION" lo anterior por acuerdo de la asamblea extraordinaria celebrada con fecha 10 de enero de 2014 lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

C.P. JULIA MARTINEZ MARTINEZ
CED. PROF. 8057647
(RÚBRICA)

EL SR. SAN JUAN ESQUIVEL REYES
(RÚBRICA)

5-19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **212/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de Crisanto Lara Castillo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintiocho de agosto de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Arturo Carranza Sánchez en su carácter de acreedor. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de julio del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **337/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO SANTOS MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE y que la denunciante es ZULEMA MORALES REYES, en su carácter de acreedora y en representación de FRANCISCO DE JÉSUS y DEBANHÍ SAMANTHA, de apellidos SANTOS MORALES.

El C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **355/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN GONZALEZ ZAMORA Y PETRA VEGA MANDUJANO, denunciado por Beatriz Flores Siller, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de Herederos que se celebrara a las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, en el local del juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Julio del 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **400/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ARTURO CÁRDENAS REYES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que la denunciante es la C. ALMA ROSA CÁRDENAS REYES,

El C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha nueve (09) de Julio del año dos mil catorce (2014), Los C.C. MARÍA SABAS MORENO SÁNCHEZ como cónyuge supérstite y los C.C. JULIO, ROSA ELVA y SERGIO HUMBERTO de apellidos SÁNCHEZ MORENO en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de el Señor JULIO SÁNCHEZ FLORES. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JULIO SÁNCHEZ FLORES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 11 de Julio de 2014.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de Julio de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. MARÍA CONSTANCIA ROSAS ÁLVAREZ, también conocida como CONSTANCIA ROSAS DE PÉREZ, GLADYS MERCEDES, JOSÉ LUIS, IRMA LETICIA, JORGE ANTONIO, SILVIA DEL ROSARIO, todos de apellidos PÉREZ ROSAS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor LUIS ANTONIO PÉREZ CASTILLO fallecido en la ciudad de Mérida Yucatán, Coahuila el día 24 de Agosto del año 1994.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. GLADYS MERCEDES PÉREZ ROSAS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Acámbaro número 2486 Fraccionamiento Guanajuato, en esta ciudad de Saltillo Coahuila..

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles 20 de Agosto del presente año, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio de 2014.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente numero **1923/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS HORACIO SALINAS VALDEZ, en su carácter de Representante Legal de GRUPO KODIAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de quien legalmente la represente; el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila; ordenó con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha diecisiete de julio del año dos mil catorce, se emplaze por medio de edictos a la codemandada persona moral denominada HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de quien legalmente la represente, que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la codemandada persona moral denominada HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de quien legalmente la represente, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su

contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- RUBRICAS. - -

Saltillo, Coahuila, a 18 de Julio del 2014.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

(RÚBRICA) 15-19 Y 22 AGO



PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

	2014
ACTIVOS	
Activos Circulantes	
Efectivo y equivalentes	0
Total Activos Circulantes	0
Activo Fijo	
Equipo de Computo, transporte, mobiliario etc.	0
Activo Fijo Neto	0
Otros Activos	
Total otros activos	0
TOTAL ACTIVOS	<u>0</u>
PASIVOS	
Total Pasivos a corto plazo	0
Pasivos Largo Plazo	
Total pasivos largo plazo	0
TOTAL PASIVOS	<u>0</u>

MANUEL MORALES MOLINA

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 19 AGO 2 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **323/2013**, promovido por RAFAEL VARA CERDA, a promover procedimiento no contencioso, por lo cual se señalan, NUEVE HORAS DE DIA VEINTISÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, a efecto de justificar un derecho respecto del PREDIO UBICADO EN LA COLONIA BELLAVISTA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON LA PRIVADA DEMOCRACIA, AL SUR CON DIVERSOS PROPIETARIOS DE LA PRIVADA ANTONIO CADERNAS, AL ORIENTE CON CERCA DE POSTAS Y ALAMBRE DE PUAS, AL PONIENTE CON CALLE JOSÉ MARÍA GORIBAR, CON 16 METROS DE FRENTE QUE DA HACIA EL PONIENTE CON CALLE JOSÉ MARÍA GORIBAR, POR 80 METROS DE FONDO. Publíquese un extracto de ESTE AUTO EN EL Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR

(RÚBRICA) 19-29 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **254/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE LUIS ZERTUCHE DEL VALLE y ROSA MARIA PEREZ DE ZERTUCHE; MARCO ANTONIO DEL VALLE DE LA PEÑA y MARIA

DEL CARMEN DE VALLE DE DEL VALLE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, misma que será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$3'446,100.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), sobre el bien inmueble:

Que consiste en el inscrito bajo la partida 39131, tomo 109, foja 171 vta, libro 1, sección Prop de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, consistente en terreno que se localiza en la Villa de Nava, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 912 metros y colinda con el Señor Jesús de Hoyos, al Sur mide 1,124 metros y colinda con el callejón de Saucedá, al Oriente mide 967 metros y colinda con el Señor Indalecio Zertuche R, al Poniente mide 967 metros y colinda con el Señor Jesús de Hoyos y Guadalupe Toro Bravo; inmueble valuado en la cantidad de \$11'487,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100M.N.), por tanto los postores que concurren al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$8,615,250.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$861,525.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal de la ciudad de NAVA, COAHUILA; a fin de que quien tenga interés concorra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Julio de 2014

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2084/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados César Humberto Cortes Sánchez y Omar Sifuentes Rodríguez, en contra de Martha Gutiérrez Padilla y Juan Facundo Cordero, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 2, manzana 4, del conjunto Habitacional ciudad Satélite II, de esta ciudad, y casa habitación en él construida, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 3; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 1; al Oriente 7.00 metros y colinda con lote 30; y al Poniente 7.00 metros y colinda con calle Tritón; inscrito bajo la partida 5420, foja 170, libro 6-F, sección I, de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; en la cantidad de \$331,500.00 (Trescientos treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2014

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2625/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de Felipe de Jesús Carrera Delgadillo y Ana Laura Becerra Sifuentes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 618, de la calle La Herrería, edificada sobre el lote número 04, de la manzana 12, del Fraccionamiento La Rosa de esta ciudad, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12.00 metros y colinda con calle La Herrería; al Sur 12.00 metros y colinda con Fracc. Ampliación Bonanza; al Oriente 15.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 3; en la cantidad de \$1,183,700.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los

que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2014
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **304/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA HERNÁNDEZ OBREGON, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Agosto de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LICENCIADO ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **404/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTE NAJERA SALAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día once de septiembre del año dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Ana María Trujillo Rentería y otros. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto de 2014
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **411/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SOTERO LÓPEZ CANIZALES, promovido por ELVIRA BARRIENTOS GUERRERO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **425/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Javier Carral Galván, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veinticinco de septiembre dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Maria Guadalupe Martínez Capetillo. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **448/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de GERMAN MANCILLAS CRISTERNA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARGARITA ÁLVAREZ PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 47 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELVIRA PERALES MORALES, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta notaria publica a las DIECINUEVE HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARIA PUBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (1º) primero del mes de Julio del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS DE LA ROSA GARCIA y la señora MERCEDES MENDOZA GONZALEZ, denunciado por los CC. MARIA DOLORES, HIPOLITO JESUS MIGUEL ANGEL, ZOILA ENCARNACION y SOCORRO ELIZABETH de apellidos DE LA ROSA MENDOZA, designándose como albacea al C. MIGUEL ANGEL DE LA ROSA MENDOZA, con domicilio en la casa marcada con el número 310, de la Calle Colina de los Robles, de la Colonia 7 de Noviembre, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MI"

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha treinta y uno (31) de Marzo de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. ELVIRA TOVAR TOVAR, LILIANA FIGUEROA TOVAR, KARINA SARAI FIGUEROA TOVAR, LUISANA ABIGAI FIGUEROA TOVAR, DAYANA NOHEMI FIGUEROA TOVAR, FLOR AIDEE FIGUEROA TOVAR, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ROMAN FIGUEROA GARCIA, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil cuatro (2004).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ELVIRA TOVAR TOVAR quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Neptuno número trescientos noventa y cuatro (394), de la colonia Satélite Norte, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves (11) de Septiembre del año 2014, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2014.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **145/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por EL Licenciado JORGE ROCHA MELERO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de CATARINO LAUREL SANCHEZ y NORMA TREVIÑO GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

un predio rústico ubicado en el municipio de Allende, Coahuila, en el lugar conocido como La Liebre y 24 horas de agua del ojo de Esteban mensuales regables 12 horas cada 15 días; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida número 2333, libro 24, sección I, de fecha tres de marzo del dos mil tres; con una superficie de 8-00-00 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 0 al punto número 1, con rumbo S40 grados 30 minutos E, se miden 300.00 metros, de este punto número 1 al punto número 2, con rumbo N48 grados 45 minutos E se miden 288.00 metros, de este punto número 2 al punto número 3, con rumbo N40 grados 30 minutos W se miden 300.00 metros, de este punto número 3 al punto 0 de partida con rumbo S48 grados 45 minutos W se miden 288.00 metros con lo que se cierra este perímetro. Que colinda al norte: con propiedad del Señor Calixto Elizondo; al sur: con ferrocarriles nacionales de México; al oriente: con propiedad del señor German Rodríguez y al poniente: con propiedad del señor Casimiro Seguy; inmueble valuado en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose OCHO DIAS más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2014

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **355/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Unión de Crédito Define S.A. de C.V. a través de su Apoderado Legal, licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en contra de Jaime Contreras Medina y Ma. Eudelia Samaniego Sánchez, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado César Alejandro Saucedo Flores, dictó un auto que en lo conducente dice:

“se fijan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1027 DE LA CALLE DIONISIO GARCÍA FUENTES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 396.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 56.60 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HERMENEGILDA TORRES, ACTUALMENTE SEÑORA MARÍA ROBLEDO DE SÁNCHEZ; AL SUR: 56.60 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ GARCÍA; AL ORIENTE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE DR. DIONISIO GARCÍA FUENTES, QUE ES SU FRENTE; AL PONIENTE: 7.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EUGENIO DE LA PEÑA; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 42554, LIBRO 426, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1997, valuado en autos en la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en los artículos 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese...”

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto del 2014.

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **522/2012**, relativo a Juicio EJECUTIVO CIVIL (PAGO DE PESOS), promovido por JESÚS RAMIREZ GALINDO, en contra de DEYANIRA

DOLORES GLORIA MANZANAREZ, Se señalan las se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 23-A, DE LA MANZANA 96, DE LA ZONA 03, UBICADO EN SAN JOSE DE LOS CERRITOS II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 15; AL SURESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON LOTE 09; AL SUROESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 23 Y AL NOROESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON CALLE FUSILAMIENTO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA -76746, LIBRO 768, SECCIÓN I, DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil.-CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1144/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLOREZ Y DAVID TAMEZ GÓMEZ, en su carácter de acreditados, así como a DAVID TAMEZ VILLANUEVA, en su carácter de garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIATRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los bienes inmuebles:

Que consisten en: el primero de ellos consistente en Terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, inscrito bajo la partida 26651, libro 267, sección I de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, el cual cuenta con una superficie de 937.50 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Sur, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Oriente, mide 37.50 metros y colinda con Calle Nava y al Poniente, mide 37.50 metros y colinda con Vendedores; el segundo de ellos consistente en un predio urbano ubicado en calle Ignacio Allende calle número 5 y calle Nava Manzana 32 en Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 24896, libro 249, sección I de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con calle 5 y 25.00 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Sur, mide 25.00 metros y 25.00 metros colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Oriente, mide 12.50 metros y colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva 37.50 metros y 37.50 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Poniente, mide 62.50 metros y colinda con calle Ignacio Allende; inmuebles valuados en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA; a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 16 de Julio de 2014

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, hace constar que dentro del expediente número **693/2005**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PABLO PERALES HERNÁNDEZ, en contra de la Licenciada SANDRA MARTÍNEZ MENCHACA, se dictó una sentencia definitiva en fecha diecinueve de enero de dos mil once, que en lo conducente dice: "... Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1º y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, PABLO PERALES HERNÁNDEZ probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la Licenciada SANDRA MARTÍNEZ MENCHACA a otorgar y firmar en favor de PABLO PERALES HERNÁNDEZ la escritura de compraventa respecto del lote del terreno marcado con el número 20, de la manzana 87, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con número oficial 3650 de la calle siete; prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que cause ejecutoria la presente resolución, apercibiéndosele que de no hacerlo, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía. CUARTO.- Se condena a la Licenciada SANDRA MARTÍNEZ MENCHACA, al pago de las costas causadas en esta instancia. QUINTO.- NOTÍFIQUESE PERSONALMENTE, al actor y, por lo que hace a la demandada Licenciada SANDRA MARTÍNEZ MENCHACA, además, publíquese, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y

en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la demandada el día de la última publicación...

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 14 de julio de 2014

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de junio de (2014) dos mil catorce, se presentó la ciudadana TERESA DE JESÚS DE LEÓN DOMÍNGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JESÚS ROCHA PECINA, quien falleció el dieciocho de septiembre de dos mil once, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **805/2014**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella y los ciudadanos JUAN PEDRO, MIGUEL ÁNGEL, PATRICIA ALEJANDRA y JESÚS de apellidos ROCHA DE LEÓN, son los únicos herederos que le sobreviven al señor JESÚS ROCHA PECINA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 5 Y 19 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 16 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora NATALIA BAEZA CASTELLANOS GARCIA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE HIDALGONO. 44 DE ESTANCIAS DE SANTA ANA DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 371.20 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 63.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ; AL SUR MIDE 63.71 METROS Y COLINDA CON SALON EJIDAL; AL ORIENTE MIDE 5.55 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; Y AL PONIENTE MIDE 6.10 METROS Y COLINDA CON ZONA FEDERAL DEL RIO MONCLOVA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 – 19 Y 29 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 13 de Noviembre de 2012, compareció ante mí, la Señora PETRA HERNANDEZ BUSTOS, iniciando procedimiento de

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UBICADO EN LA CALLE SANTA MARIA No. 300 DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.08 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 4.30 Y 21.90 METROS, COLINDA CON CALLE SANTA MARIA; AL SUR MIDE 20.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS HECTOR CEPEDA HERNANDEZ; AL ORIENTE MIDE 4.40 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ROBERTO VILLA Y AL PONIENTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 10.50 METROS Y 4.30 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 - 19 Y 29 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 12 de Agosto del 2014, compareció ante mí, el señor PABLO LEON ALCANTAR, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN AVENIDA REVOLUCION MEXICANA ESQUINA CON AVENIDA ORIENTE DE COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 30.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELDA R. DE LA ROSA TREVIÑO; AL SUR MIDE 3.00 METROS Y COLINDA A LA AVENIDA ORIENTE; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA REVOLUCION MEXICANA; Y AL OESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIX GALINDO BAÑUELOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA)

19-29 AGO Y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (02) dos de julio del año en curso, dictado en el expediente número **19/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido pored el ciudadano JESÚS EDGARDO ZERTUCHE FLORES, en contra de JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY, se dispuso notificarle mediante edictos que:

En atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados JESÚS ARTURO CHAPOY y CARMEN CEPEDA DE CHAPOY, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veintidós de enero de dos mil catorce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de nohacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 19-22 Y 29 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **625/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA AGUILAR ALFARO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de febrero del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VICTORIA AGUILAR ALFARO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOSÉ PILAR VALDEZ ROBLES.”

Monclova, Coahuila a 18 de Junio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **664/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JUAN MATA VÁZQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN MATA VÁZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos ESDRAS IVÁN, MOYSEYEB, JUAN ISRAEL y CRISTINA GIZEL de apellidos MATA DE LA CRUZ y MARÍA DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMÍREZ”

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **810/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTHER HERRERA CANIZALES quien falleció el día 30 de septiembre de 2012 en Oklahoma City, Oklahoma E.U.A.

Monclova, Coah., a 7 de agosto de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **820/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre FRANCISCA CANIZALES GARCÍA y el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ VIELMA, así como que falleció la primera el día 20 de Octubre de 1999 y el segundo el 17 de Febrero de 2012, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Agosto del 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha(05)cinco de agosto de(2013)dos mil trece,se presentó JOSÉ ALBERTO FRANCO ZARAZÚA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres JUAN FRANCO GONZÁLEZ Y ROSA ZARAZUA URIBE, quienes fallecieron los días(07)siete de enero de(2010)dos mil diez, y el(03)tres de enero de(2013)dos mil trece ,ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativas ala defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **833/2013**

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y ROSA ISELA, RICARDO ARTURO, DOLORES, JORGE LUIS, JUAN ANTONIO, ISABEL CRISTINA, MARÍA LOURDES de apellidos FRANCO ZARAZUA, son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN FRANCO GONZÁLEZ Y ROSA ZARAZUA URIBE, en su calidad de hijos legítimos

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también ala junta de herederos que se celebrará alas NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos ala sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2014

La C Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha treinta de junio de dos mil catorce, se presentó el ciudadano JESÚS CARMONA RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su hermana FRANCISCA CARMONA RODRÍGUEZ, quien falleció el día veintitrés de junio de dos mil seis, en La Madrid, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **850/2014**.

Manifiesta el denunciante que él es único heredero que le sobrevive a FRANCISCA CARMONA RODRÍGUEZ, en su calidad de hermana, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 AGO Y 2 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 15 de Mayo del año dos mil catorce el C. ROBERTO FERMIN BARRERA u los C.C. ROBERTO, ALEJANDRA, DAVID ALBERTO, SANDRA LUZ, de apellidos FERMIN VILLANUEVA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos y presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. MARIA ESTHER VILLANUEVA MORALES, quien falleció el día 01 de Marzo del 2001.

Nombrando como Albacea al C.ROBERTO FERMIN BARRER, quien tiene su domicilio en Calle Montessori No. 241 del la Fracc. Jardines del Montessori de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Julio del año dos mil catorce el C. JOSE RAMON CHAVEZ CARDENAS, JUANA IRENE y los C.C. JOSE RAMON, LUIS BALDEMAR, ANDRES ARTURO, CLAUDIA, CARLOS y ALEXIS de apellidos CHAVEZ SALAZAR, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos respectivamente y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. MINERVA SALAZAR CASTRO, quien falleció el día 22 de Noviembre de 2002.

Nombrando como Albacea al C. JOSE RAMON CHAVEZ CARDENAS, quien tiene su domicilio en Calle 6 N° 200 de la Colonia Otilio Montaño de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Julio del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Julio del año dos mil catorce la C. ANTONIA PECINA ORNELAS y los C.C. MARIA ELENA, NORMA LETICIA, EDMUNDO, MARIA DE LA LUZ, CLAUDIA ADRIANA, PEDRO, SEVERIANO y ROBERTO CARLOS de apellidos URQUIETA PECINA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. SEVERIANO URQUIETA GUERRA, quien falleció el día 19 de Abril de 2006.

Nombrando como Albacea a la C. ANTONIA PECINA ORNELAS, quien tiene su domicilio en Calle Profesor Silvestre Flores N° 306 del Fraccionamiento Monclova de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Julio del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2014 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA CANDELARIA ALONSO VILLARREAL, STRELLA AZUSETTE, ROMAN ELI, SELENE TODOS DE APELLIDOS GAYTAN ALONSO A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SU PADRES ROGELIO GAYTAN HEREDIA, ACADECIDO EL VEINTISEIS DE MAYO DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESION Y ACTA DE MATRIMONIO, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 11 DE AGOSTO DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentaron MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA, YVONNE RAMÍREZ CHAVARRÍA Y GABRIELA RAMÍREZ CHAVARRÍA a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **908/2014**, ya que en el acta de sus nacimiento de se asentó por error como nombre de la madre MARIA TERESA CHAVARRÍA GARCIA y con nacionalidad de el de MEXICANA, y manifiestan que lo correcto es MARÍA THERESA CHAVARRÍA GARCIA y de nacionalidad NORTEAMERICANA, y el con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 04 de agosto del 2014.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de los promoventes, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila y de la Oficialía Primera del Registro Civil de Acuña, Coahuila, por conducto de la Dirección Estatal del Registro Civil. 19 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **544/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA RENDON IBARRA, denunciado por JOSE GILBERTO FLORES HERNANDEZ, JOSE ARTURO, GILBERTO GUADALUPE Y ALEJANDRA ISABEL de apellidos FLORES RENDON, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 08 DE JULIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **571/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO MUÑOZ VILLANUEVA, denunciado por OLGA ALICIA MARTINEZ RAMIREZ, VIVIANA, HERIBERTO, OLGA MARIA Y GERARDO de apellidos MUÑOZ MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 16 DE JULIO DE 2014
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 684/2013, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO GONZÁLEZ SILVA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ LONGORIA MIRELES, JESÚS RICARDO, MAURICIO RIGOBERTO Y YESICA ALAJANDRA de apellidos GONZÁLEZ LONGORIA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del deujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2014
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció ANDRÉS RAMÍREZ RUIZ, Expediente Número **240/2014**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un lote de terreno y su edificación ubicado en calle Principal número 110, de la colonia María en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 175.00 metros y colinda con calle Principal; al Sur mide 175.00 metros y colinda con Oscar González González; al Oriente mide 35:00 metros y colinda con Juan Martínez y al Poniente mide 35:00 metros y colinda con Pedro Leija; dicho inmueble tiene una superficie total de 6,175.00 metros cuadrados".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de esta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2014.
 EL C. SECRETARIO.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 8 – 19 Y 29 AGO



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARIO PUBLICO No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaria a mi cargo compareció NORA PATRICIA REYES LARA y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 17,902.00 metros cuadrados identificado como un lote ubicado en la colonia zaragoza, en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 AL NORTE mide 124.82 metros y colinda con calle 1ro. De mayo; del punto 2 al 3 AL ORIENTE mide 27.30 metros y colinda con LOTE BALDIO; DEL PUNTO 3 AL 4 AL SUR mide 28.50 metros y colinda con terreno BALDIO; del punto 4 al 5 AL ORIENTE mide 106 metros y colinda con las calles 11 de julio y 16 de septiembre; del punto 5 al 6 AL NORTE mide 82.70 metros y colinda con CALLE 16 de septiembre; del punto 6 al 7 AL ORIENTE mide 32.50 metros y colinda con la calle Dr. mier; del punto 7 al 8 AL SUR mide 27.50 metros y colinda con lote bladio; del punto 8 al 9 AL ORIENTE mide 18.50 metros y colinda con lote bladio; del punto 9 al 10 AL SUR mide 124.70 metros y colinda con la calle 20 DE NOVIEMBRE; del punto 10 al 11 AL PONIENTE mide 25.60 metros y colinda con lote baldio; del punto 11 al 12 AL SUR mide 40 metros y colinda con lote baldio; del punto 12 al 13 AL PONIENTE mide 36 metros y colinda con lote baldio; del punto 13 al 14 AL SUR mide 18.90 metros y colinda con lote baldio; del punto 14 al 15 AL PONIENTE mide 26.75 metros y colinda con lote baldio; del punto 15 al 16 AL NORTE mide 20.98 metros y colinda con lote baldio; del punto 16 al 1 AL PONIENTE mide 94.25 metros y colinda con lote baldio para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de julio del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE

NOTARIO PUBLICO NUMERO ocho

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **577/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAIAS VELAZQUEZ SANTILLAN y GUADALUPE DE LUNA PADILLA, denunciado por MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DE LUNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.EXPEDIENTE NÚMERO **225/2014.**

En el expediente número 225/2014, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso de Información A Perpetua Memoria, promovido por FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ y MARICELA SÁNCHEZ TREJO; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar dicho procedimiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad, así como en los estrados de la Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Estado, con residencia en esta Ciudad; a fin de convocar a todos los que se consideren afectados con la tramitación del referido juicio, describiendo para tal efecto el inmueble materia del mismo:

TERRENO UBICADO EN CALLE NOGAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA GUILLÉN DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 41.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO LÓPEZ; AL SUR 41.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO CASAS SÁNCHEZ Y ALICIA AYALA DE BALBUENA; AL ORIENTE: 20.25 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAÚL RIVAS CRUZ; Y AL PONIENTE 20.95 METROS CON LA CALLE NOGAL.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

(RÚBRICA)

19-29 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Publicación 1/2

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

JUAN SALAS URTEAGA

EXPEDIENTE No. **147/2014**

Que mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, se tuvo a Valeria Nataly Salas Telles y Dora Alicia Telles Jiménez en representación de su menor hija Esmeralda Guadalupe Salas Telles, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Salas Urteaga, en su carácter de hijas, descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento soltero, quien falleció el día once de marzo de dos mil trece, a la edad de cincuenta y ocho años, padres Refugio Salas Rodríguez (finado) y Manuela Urteaga Flores (finada).

Se pública en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor IGNACIO VASQUEZ QUINTANILLA, con domicilio en la Calle Plan de San Luis numero 220, en la Colonia Esfuerzo Nacional, de esta Ciudad, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos los señores RAYMUNDO VASQUEZ QUINTANILLA y IDALIA VASQUEZ QUINTANILLA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores FRANCISCO VASQUEZ SANCHEZ y MANUELA QUINTANILLA LOPEZ, quienes fallecieron el primero el día 20 de Septiembre de 2002, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y la segunda el día 11 de Enero de 2001, en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor IGNACIO VASQUEZ QUINTANILLA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Junio de 2014.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor JUAN FERNANDO FERNANDEZ REYES, con domicilio en la Calle Estado de México numero 201, en la Colonia Tierra y Esperanza, de esta Ciudad, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de su hermano el señor JESUS ABELINO FERNANDEZ REYES, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores JUAN ALBERTO FERNANDEZ SILVA y ANGELICA REYES ROSAS, quienes fallecieron el primero el día 08 de Septiembre de 2000 y la segunda el día 27 de Octubre de 2010, ambos en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN FERNANDO FERNANDEZ REYES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Mayo de 2014.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **79/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria), promovido por "Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de Homero Villarreal Athayde y Elvira Avilés López, se dictó un auto que en su parte relativa dice:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del año dos mil catorce.-

"como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en el Departamento 02, planta alta que se identifica dentro del edificio 07, manzana 02, de la calle Cuatro ciénegas, numero 1900-B del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.00 metros con calle Cuatrociénegas y estacionamiento; al sur 12.00 metros con Edificio numero 08, área común de por medio; al Oriente en 10.70 mts con calle Fresnos; al Poniente en 10.70 mts con

edificio numero 06, área común de por medio; ... Localización del departamento. Superficie de 77.70 metros cuadrados, numero oficial 1900-B; al Norte en 6.00 mts con escalera de acceso y vacío; al Sur en 6.00 mts de vacío; al Oriente en 10.70 mts con vacío; al Poniente en 10.70 mts con departamento numero 04, numero oficial 1900-D, en la parte inferior con departamento numero 01, numero oficial 1900-A, en la parte superior con azotea, tiene una superficie construida de 63.80 mts cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13591, foja 67, libro 23-A, Sección I, de fecha 19 de febrero de 1997, se encuentra inscrito a favor y dominio de Elvira Aviles López y Homero Villarreal Athayde; valuado en autos en la cantidad de \$165,900.00 (ciento sesenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil".-Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de julio de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **107/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria), promovido por "Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de María de Lourdes Ocón Hernández, se dictó un auto que en su parte relativa dice:- Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del año dos mil catorce.-

"como lo solicita se fijan las diez horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: urbano ubicado en calle Troje 3332, manzana 19, lote 20, del Fraccionamiento Valle Verde de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 13.00 metros con lote 21; al sur en 13.00 metros con lote 19; al oriente en 7.00 metros con lote 17; y al poniente en 7.00 metros con calle Troje; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15657, libro 25-A, sección I, foja 130 de fecha 18 de marzo de 1999, a favor y dominio de María de Lourdes Ocón Hernández; valuado en autos en la cantidad de \$179,235.00.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil".-Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de julio de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **109/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria), promovido por "Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de Laura Patricia Navejar Salinas, se dictó un auto que en su parte relativa dice:- Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del año dos mil catorce.-

"como lo solicita se fijan las once horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: dentro del edificio 05, manzana 02, de la calle Cuatrociénegas, número 1904-A, del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: localización del edificio 05; al norte en 12.00 metros con calle Cuatrociénegas y estacionamiento; al sur en 12.00 metros con edificio número 10, área común de por medio; al oriente en 10.70 metros con edificio número 06, área común de por medio; al poniente en 10.70 metros con edificio número 04, área común de por medio. Localización del departamento: al norte en 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al sur en 6.00 metros con área común; al oriente en 10.70 metros con área común; y al poniente en 10.70 metros con departamento número 03, número oficial 1904-C: en la parte inferior con terreno natural; en la parte superior con departamento número 02, número oficial 1904-B, tiene una superficie construida de 63.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13588, libro 23-A, sección I, foja 66 de fecha 19 de febrero del 1997, a favor y dominio de Laura Patricia Navejar Salinas; valuado en autos en la cantidad de \$154,665.00 (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil".- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de julio de 2014

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO

DISTRITO DE VIESCA

INMOBILIARIA NORTE ESTRELLA, S.A. DE C.V.

Para los efectos del artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica la reducción del capital social en su parte variable, efectuada mediante liberación concedida a los socios de exhibiciones no realizadas por un monto de \$3'610,000.00, mediante la amortización de 3,610 Acciones de la Serie "C", con valor nominal de \$1,000.00 cada una, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2014, para quedar como sigue:

ANTERIOR				ACTUAL			
ACCIONES			CAPITAL	ACCIONES			CAPITAL
SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "C"		SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "C"	
3,000	956	3,800	\$7'756,000.00	3,000	956	190	\$4,146,000.00

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2014.

ING. RAÚL ANZURES FRANCO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 (RÚBRICA) 5-19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de julio de dos mil catorce, se radicó un expediente número **328/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de MARIA MONSERRAT SANCHEZ HERNANDEZ, denunciado por RAYMUNDO CUAUHTEMOC GONZALEZ FLORES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que lo une a los de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de julio de dos mil catorce, se radicó un expediente número **348/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de ENRIQUETA CASTILLO HERNANDEZ y LAURENCIO RODRÍGUEZ GALLEGOS, denunciado por CECILIA, ENRIQUETA, DIANA CRISTINA y CLAUDIO FERNANDO, todos de apellidos RODRIGUEZ CASTILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que lo une a los de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Brenda Núñez García, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Antonio Palacios Muñoz, denunciado por la ciudadana Brenda Núñez García, el cual se radicó bajo el expediente judicial **622/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintiocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Jilgueros número 131, colonia Valle Hermoso de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

La ciudadana Rafaela Reveles Hernández, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Raúl Maury de Santiago, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1387/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día cuatro de septiembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cuyos lo fue el ubicado en: Alatorre número ocho, colonia centro de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 09 de Julio de 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JOSE ARTURO LEON RANGEL Y RAQUEL LEON RANGEL, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES ARTURO LEON OLVERA Y JACINTA RANGEL MORENO JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 26 DE MAYO DEL 2014

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR RAUL MUÑIZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA INTESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CIRCUITO DEL CABALLO NUMERO 394 COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES PEDRO TORRES RUEDA, MARGARITA LOPEZ DE LARA HERNANDEZ E IRMA TORRES LOPEZ DE LARA. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 20 DE JUNIO DE 2014

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA YESENIA RECIO RODRIGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES MARIA LETICIA RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN RECIO RODRIGUEZ, FLOR ANABEL RECIO RODRIGUEZ, NANCY RECIO RODRIGUEZ, ROCIO NAYELY RECIO RODRIGUEZ Y EDGAR OMAR RECIO RODRIGUEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORES SILVERIO RECIO GONZALEZ, MARIA TRINIDAD SALAS DAVILA Y JUAN RECIO SALAS. JUSTIFICANDO

SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2014

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **368/2012** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en contra de M.N. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ERNESTO MITRE CARRILLO, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Finca Urbana construida sobre el lote de terreno urbano marcado con el numero 30 de la Manzana Letra "A" de la Colonia Luis M. Navarro Fraccion 1 de la Ciudad de Torreon Coahuila, don una superficie de 300.00 Metros con las siguientes medidas y colindancias:

Mide 10.00 Metros de frente por 30.00 metros de fondo;

Al Norte Con Lote 13 ;

Al Sur que es su frente con Calle Rio De La Plata;

Al Oriente con Lote 31 Y

Al Poniente Colinda con Lote Numero 29 este Lote se localiza a 42.20 Metros de Calle Rio Balsas Hacia el Poniente;

Finca urbana construida sobre el Lote de terreno urbano marcado con el numero 29 Manzana Letra "A" de la Colonia Luis M. Navarro de la Ciudad de Torreon Coahuila, con una superficie de 300.00 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Mide 10.00 metros de frente

Al sureste por 30.00 de fondo;

Al Noroeste colinda con el lote numero 12;

Al Suroeste colinda con el lote numero 28;

Al Norestecolinda con el lote 30 y;

Al Sureste colinda con Calle hoy Avenida Rio De La Plata

Ambos Inmuebles se encuentran Inscritos en el Registro Publico de la Propiedad de Torreon, Coahuila, bajo La Partida 154804, Libro 1549, Seccion I, De Fecha 19 De Septiembre De 2011 A Nombre De Ernesto Mitre Carrillo.--

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'520,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Codigo Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 15 de Julio de 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

8 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **548/2002**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por CARLOS NÚÑEZ MARTÍNEZ en contra de FELIPE JUAN RAMOS HERNÁNDEZ y MARÍA ELENA UGARTE ESQUIVEL DE RAMOS, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""DEPARTAMENTO 4, SE 1er NIVEL EDIFICIO STA. ELENA, COND. LOS ÁNGELES C-BLANCO NÚMERO 695 NORTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 108.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE 11.43 METROS. VACIO AL ESTAC. CENTRAL SUR LINEA QUEB. DE PONIENTE A ORIENTE 4.47 METROS DE SUR A NORTE, 1.34 METROS DE NORTE A SUR 3.05 METROS, VACIO ÁREA BANQUETAS COLONIA SUR Y DE PONIENTE A ORIENTE 5.60 METROS. PROPIEDAD PRIVADA ORIENTE 2.29 METROS, PARTE SUP. DEL PÓRTICO DEL EDIF. 5.41 METROS ÁREA ESCALERA 1 NIVEL EN 2.81 METROS. C. CUBO LUZ; AL PONIENTE 8.66 METROS, A. JARDÍN ENTRE EDIF. STA ELENA Y EDIF. STA. CEC. INT. DEPARTAMENTO 2- SE - P. BAJA SUPERFICIE DEPARTAMENTO 2, NVEL PATIO INT. 6.89 METROS. CUBO ESC. 20.19 METROS CUADRADOS, BAÑO B.I.

CUBO LUZ 7.70 METROS. BAJO LA PARTIDA 551, FOJA 163, LIBRO 42-D, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2001, POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE JUANA MARÍA IBARRA SALAS".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 8 Y 19 AGO



AGENCIA DE VIAJES SECTORIAL, SA DE CV
 EJERCICIO FISCAL 2014
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 18 DE JUNIO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
DEUDORES DIVERSOS	\$50.000,00	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	\$0,00
		TOTAL CAPITAL	\$0,00
TOTAL DE ACTIVO	\$50.000,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$50.000,00

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS

Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 19 AGO 2 SEP Y 29 SEP



PATZCUARO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Para los efectos del artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica la reducción del capital social en su parte variable, efectuada mediante reembolso a los socios por un monto de \$4'000,000.00, mediante la amortización de 40,000 acciones serie "B" con valor nominal de \$100.00 cada una, según acuerdo de la Asamblea General de Accionistas de fecha 1 de Marzo de 2014, para quedar como sigue:

ANTERIOR			ACTUAL		
ACCIONES		CAPITAL	ACCIONES		CAPITAL
SERIE "A"	SERIE "B"		SERIE "A"	SERIE "B"	
500	145,000	\$14,550,000.00	500	105,000	\$10,550,000.00

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2014.

ING. JUAN CARLOS LARRINAGA SOSA
 ADMINISTRADOR ÚNICO
 (RÚBRICA) 19 AGO - 2 Y 23 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado Maribel Márquez Fuentes, por Sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso de Información Posesoria, el cual se tramita bajo el expediente **638/2014**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en el inmueble ubicado en: Calle Alatorre número 502, Colonia Centro de esta ciudad, lote número 26, de la manzana número 41, del sector 002, con superficie total de 155.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: de frente mide 5.90 metros y de fondo mide 21.90 metros; al Norte mide 5.70, 2.69 Y 16.25 metros y colinda con lotes 27, 11 Y 33; al Sur mide 21.90 metros y colinda con lote 25; al Oriente mide 7.78 metros y colinda con lote 12; y al Poniente mide 5.90 metros y colinda con Calle Alatorre, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres

veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2014

El ciudadano secretario

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 19-29 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **264/2014** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. ZORAYA PATRICIA VELA IBARRA, en contra de LA PERSONA MORAL DE NOMINADA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demandada y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 11 de agosto del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014, se presentó LA C. DIANA EUNICE RAMIREZ RAMIREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de GRACIELA RAMIREZ CAMPOS, quien falleció EL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **187/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hijas; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 05 de agosto del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de julio del año dos mil catorce, se presentaron los Ciudadanos ROSA CANALES VILLA, JESUS, EDITH y DAVID de apellidos MOLINA CANALES, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus, respectivamente; a denunciar el fallecimiento de JESUS MOLINA TAPIA, quien falleció el día 21 de octubre de 1986; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **303/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con él de cujus es el de ESPOSA e HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE AGOSTO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 2 DE JULIO DEL AÑO 2014, se presentará LA C. ELENA MARQUEZ RAMOS VIUDA DE CARRANZA POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de RAUL CARRANZA SOLIS, quien falleció el día 07 DE ABRIL DEL AÑO 1988, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **318/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de nuera; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SDEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 8 de agosto del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de Julio de dos mil catorce, dentro de los autos del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE BECERRA CASTAÑEDA, quien falleció el 02 de Junio de 2014, promovido por JUAN FRANCISCO BECERRA CASTAÑEDA, EXPEDIENTE NUMERO **326/2014** y por reunir los requisitos se radicó el presente juicio a bienes de dicha persona, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hermano del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 05 de Agosto de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (18) dieciocho de julio del año (2014) dos mil catorce, se presento el ciudadano GONZALO HIDROGO MARTINEZ en su carácter de hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento del finado GREGORIO HIDROGO CASTILLO, quien de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondiente falleció el día 29 de junio del año 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **327/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de Hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE OCTUBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE AGOSTO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 2, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de Agosto del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor EDUARDO VILLARREAL CABELLO, a ruego de su señora madre doña OLGA GUADALUPE CABELLO DOMINGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (24) de Septiembre del (2014) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesta como Albacea a la señora doña OLGA GUADALUPE CABELLO DOMINGUEZ quien tiene su domicilio en Calle Lirios número 165, de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 06 de Agosto de 2014.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaria Publica Numero 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 18 de Junio del año 2014, se inicio el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARCIANO JARAMILLO SILVA y señora HERMILA PERALTA GAYTAN, con la comparecencia de la señora BERTHA JARAMILLO PERALTA, quien justifica su carácter de heredera, con la exhibición de las copias certificadas de las actas de defunción, y matrimonio de los autores de la sucesión, así como acta de nacimiento de la compareciente, designándose así misma como ALBACEA, por ser única heredera, acepto el cargo, protesto su fiel y legal desempeño, la tuve por discernida del mismo y tiene su domicilio en Calle 20 de Noviembre 201 Bis Oriente, código postal 35000 de Gómez Palacio, Durango. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 30 de Agosto del 2014, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaria ubicado en Despacho número 1002, DE LA Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 6 de Agosto del 2014

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
 TITULAR NOTARIA PUBLICA NUMERO 45.
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JOSEFINA, SONIA LILIA, SUSANA, ARMANDO, MARIA INOCENCIA, ALEJANDRINA, JOSE LUIS, MANUEL DE JESUS, PERFECTO Y JORGE ARTURO de apellidos LEAL MARTINEZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA MAGDALENA LEAL MARTINEZ, quien falleció en ésta ciudad el día 23 de Septiembre del 2005. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 7 de Agosto del 2014. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 17 de Septiembre del 2014, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada de los señores ROBERTO VALADEZ MARTINEZ y MA DEL SOCORRO NUÑEZ RAMIREZ. Al acto concurrieron sus hijos JUAN FRANCISCO, RAUL, GERARDO, SANDRA LUZ y MAURA, todos de apellidos VALADEZ NUÑEZ. Designándose Albacea a la última de las mencionadas, con domicilio conocido en el ejido La Joya, Municipio de esta Ciudad de torreón, Coahuila y por cuanto al de esta Notaría, en la Avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 03 de Junio de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04
 DEL DISTRITO DE VIESCA.
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **74/2007**, relativo al juicio Ordinario Civil, que promueve ANTONIO ESPINOZA ALONSO, en contra de los CC. RUBEN GERARDO CASAS TORRES y GEORGINA PERALES ESPARZA DE CASAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS Y CALLE SIN NOMBRE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 73, ZONA 03, DE LA COLONIA NUEVO LINARES DEL SUR, DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1407.00 METROS CUARADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 32.70 METROS CON LOTE 2; AL SURESTE EN 25.35 METROS CON AVENIDA LOPEZ MATEOS; AL SUROESTE 44.12 METROS CON AVENIDA LOPEZ MATEOS Y AL NOROESTE 49.85 METROS CON LOTE TRES.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE DICHA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 5324, TOMO 5, FOJA 99, LIBRO 14, SECCION I, TOMO 5 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE RAUDEL ESPINOZA ORTIZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicha localidad y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

19 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **616/2014**, a los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ siendo lo correcto ARMANDO JOSE RODRIGUEZ RAMIREZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2014

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA

(RÚBRICA)

19 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:-

NOTIFICACION.

C. FELIX NIEBLAS GARCIA.

En el expediente número **362/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ADRIANA NERI HERNANDEZ, en contra de FELIX NIEBLAS GARCIA, obra un auto de fecha once de agosto del año en curso, en el cual se manda emplazar por este conducto a FELIX NIEBLAS GARCIA, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DENTRO DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIO CAMPOS.

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado De Primera Instancia En Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el expediente número **365/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ALICIA AGUIRRE GÁMEZ, denunciado por MIRNA LILIA, NORA IRMA, ÁNGEL JAVIER, JUAN CARLOS, ALICIA CATALINA, todos de apellidos GARCIA AGUIRRE y JOSE ÁNGEL GARCIA MONTES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Publico, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándolos a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de junio de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada **MARIZA ÁVILA PÉREZ**
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS, COAHUILA.**

Y FAMILIAR.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **47/2012**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por LUS MARÍA CONTRERAS BRACHO, en contra de FRANCISCO JAVIER SALAZAR NÁJERA, en el cual se ordena notificar los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en autos en fecha diecinueve de junio del presente año, mediante edictos al demandado FRANCISCO JAVIER SALAZAR NÁJERA, mismos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- El procedimiento intentado y tramitado resulto procedente.- TERCERO.- La parte actora LUZ MARÍA CONTRERAS BRACHO, probó los elementos constitutivos de su acción de pérdida de la patria potestad; y la parte demandada no ofreció ninguna excepción ni defensa, en consecuencia.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada FRANCISCO JAVIER SALAZAR NÁJERA, a la pérdida de los derechos del EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD sobre la persona y bienes de su menor hijo LUIS MANUEL SALAZAR CONTRERAS, si que se extingan los deberes que la patria potestad le impone, en cuanto a su cumplimiento no se oponga a la pérdida de la patria potestad decretada.- QUINTO.- Siendo que la patria potestad se va a ejercer en lo sucesivo únicamente por la madre del menor LUIS MANUEL SALAZAR CONTRERAS, quien tendrá a su cargo definitivamente la guarda sobre el menor mencionado, en ejecución de sentencia deberá convenir con el demandado padre del menor sobre el tiempo, modo y lugar en que este podrá visitar a su menor hijo y comunicarse con él, en el entendido de que si no llegará a un acuerdo será el suscrito Juez quien resuelva estas cuestiones como lo dispone el artículo 554 en relación con el 552, ambos del Código Civil.- SEXTO.- Una vez que transcurra el término legal para que las partes interpongan el recurso de apelación envíe el expediente original a la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal de Justicia en el Estado, para los efectos de la revisión de oficio como quedó establecido en el considerando Sexto de la presente resolución.- SÉPTIMO.- No se hace especial condenación en costas.- OCTAVO.- Notifíquese personalmente.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V, del Código Procesal Civil, y por lo que hace al demandado FRANCISCO JAVIER SALAZAR NÁJERA, notifíquesele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, como lo ordena el artículo 781 del Ordenamiento Legal antes invocado, en el entendido que la sentencia se ejecutará pasados tres meses a partir de la última publicación ordenada en virtud de que el emplazamiento se hizo edictos.- ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Parras con residencia en la ciudad del mismo nombre, con carácter de interino, actuando con la Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Julio de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciada **MARIZA ÁVILA PÉREZ**
(RÚBRICA) 19 AGO

CONTPAQ i		BCMEX SA DE CV	Hoja: 1
Posición Financiera, Balance General al 31 Mayo 2014			Fecha: 23/Jun/2014
A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	130.150,83	Total CIRCULANTE	0,00
Total CIRCULANTE	130.150,83	FIJO	
		Total FIJO	0,00
		DIFERIDO	
FIJO		Total DIFERIDO	0,00
Total FIJO	0,00	SUMA DEL PASIVO	0,00
		C A P I T A L	
DIFERIDO		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	200.000,00
Total DIFERIDO	0,00	Reserva Legal	8.688,00
		PERDIDA EJERCICIOS ANTS.	-128.170,55
		UTILIDAD EJERCICIOS ANTS.	49.633,38
		Total CAPITAL	130.150,83
		SUMA DEL CAPITAL	130.150,83
SUMA DEL ACTIVO	130.150,83	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	130.150,83

SOCIO. SR. JAIME MINORU NAKASHIMA VILLARREAL
SOCIO. SRL LUIS ALBERTO LEDUC GALINDO

50% DE ACCIONES DISTRIBUCIÓN \$ 65 075.41
50% DE ACCIONES DISTRIBUCIÓN \$ 65 075.41

LIQUIDADOR
SR. JAIME MINORU NAKASHIMA VILLARREAL
(RÚBRICA) 5-9 AGO Y 2 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com